



APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA.-

Huepil, 19 de Noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.492 /2018

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 117 del 08.01.2018 que aprueba Programa Inauguraciones y Eventos 2018.
- d) El Programa "**Mesa de trabajo con equipo Desarrollo Rural**", a realizarse el día Jueves 22 de Noviembre de 2018, a las 11:00 hrs., en la Biblioteca Municipal de Huépil, la que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Representantes de Sercotec, Indap, Sac, Codesser, Sociedad Valle Hermoso.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el programa adjunto "**Mesa de trabajo con equipo Desarrollo Rural**", mencionado en la letra d) de los vistos, a realizarse el día Jueves 22 de Noviembre de 2018, en la Biblioteca Municipal de Huépil.
2. IMPUTESE el valor del gasto ocasionado, a los subtitulo [REDACTED] "Programa Inauguraciones y Eventos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Of. de partes
- FJDA/GPL/mgch.



Programa Mesa de trabajo con equipo Desarrollo Rural.

OBJETO:

Mesa de Trabajo para ver avance Proyecto Construcción de Matadero en la Comuna de Tucapel.

PARTICIPANTES:

- a) Sr. Alcalde.
- b) Administrador Municipal.
- c) Encargada de Of. Desarrollo Rural.
- d) Representantes de Sercotec.
- e) Indap.
- f) Sac.
- g) Codeser.
- h) Soc. Valle Hermoso.

PROGRAMA:

- 11:00 hrs.: Inicio Reunión.
- 12:30 hrs.: coctel.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)